



rididos por D. Juan Spuche Alcalde primero Cont. Anterior,
para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dió principio por
la lectura del acta anterior y hallandola conforme, queda
aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gob. Civil de la Prov.
de catore del actual; en el qual manifiesta: Que el Ingeniero
ordenador de Montes de la Prov. le ha hecho presente: Que
sabe que en el Juzgado de primera Instancia se ha presen-
tado certificacion expedida por este Ayuntamiento en que se acor-
dita que los montes que el Grande Existobal Banoon tiene
a su ciudad en este termino, son de aprovechamiento comun
y que espera que a la brevedad posible manifieste esta Cor-
poracion los derechos de propiedad que sobre los mismos tenga;
en su vista el Ayuntamiento acuerda; se le conteste al Sr. Go-
bernador incluyendole copia del oficio que con fecha veinte y
siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta, dirijio el Sr. Go-
bernador Civil D. Joaquin Lopez Barquez en que manifiesta
son de la pertenencia del comun de este vecindario todos
los Montes de este termino, menos los llamados Sierra
de Salinas, Paros y Gabilanes.

